

# **COMPROMISO NACIONAL DE INTEGRIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE UNA NUEVA HONDURAS**

---

Convocados por el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (**CONADES**) y el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (**TI Honduras**), nos hemos reunido en el Auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica el 19 de Noviembre de 1998, un grupo de personas y entidades representantes del Gobierno, la empresa privada y la sociedad civil, en el Primer Taller de Integridad Nacional para elaborar una estrategia integral para combatir la corrupción, con una moral y una ética distinta para Honduras en el contexto de los principios y objetivos específicos de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, en especial, los objetivos de promover los derechos humanos, fortalecer las instituciones democráticas y combatir la corrupción y la impunidad.

Con la participación, como principales expositores, del Arzobispo de Tegucigalpa, Monseñor Oscar Andrés Rodríguez, Presidente de Transparencia Honduras y del Dr. Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, hemos reflexionado sobre los elementos de un sistema nacional de integridad fundamentado en la ética, la moral y la honestidad para la reconstrucción y el desarrollo sostenible de Honduras.

Reconociendo que Honduras afronta la más grave crisis de su historia, y que la tragedia que nos abate nos da la oportunidad para reflexionar, replantear nuestras actitudes, y promover una conducta ética y moral de honestidad, fe, esperanza, trabajo y solidaridad, nos comprometemos a seguir el Decálogo del Presidente Carlos R. Flores, apoyar su gestión para la reconstrucción nacional, con orden, transparencia, coherencia, unidad nacional y disciplina, con la plena participación de la sociedad civil.

Reconociendo que no es suficiente para erradicar o evitar la corrupción con la voluntad política de un gobernante austero en su gestión, que rechaza la frivolidad, el abuso de poder y que sufre con la indiferencia ante las aflicciones que afectan a los pobres, nos comprometemos a empujar en la misma dirección para que todos seamos honestos en todos los actos de nuestra vida pública y privada. El testimonio personal de honradez, sacrificio, sencillez y solidaridad humana es el mejor antídoto contra la corrupción, puesto que no puede prosperar un gobierno honesto en una sociedad corrupta. Corruptos y corruptores merecen igual castigo.

Convencidos de que sólo la concertación, la tolerancia, la transparencia y la justicia pueden hacer sostenible a la democracia, seguiremos trabajando en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, a fin de garantizar las libertades fundamentales y la participación creativa de la sociedad civil en la gestión de

desarrollo sostenible que integre a sectores tradicionalmente excluidos de sus beneficios.

Convencidos de la necesidad de formular y ejecutar un plan nacional de reconstrucción, dentro de una estrategia de desarrollo sostenible a largo plazo, con metas y objetivos de 10 a 20 años, mediante la unión del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, y con el apoyo de la ayuda internacional como complemento al esfuerzo nacional, suscribimos un Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras.

1. Para construir un Estado que sea eminentemente democrático y participativo, fuerte y eficaz, legítimo en su origen, ético en su conducta y eficiente en su Administración, el Gobierno de la República, dentro de la independencia de los tres Poderes del Estado, debe asumir el compromiso de la moralización del Estado, proponiéndose las siguientes medidas:

- 1.1. Impulsar por medio de la Secretaría de Educación, la incorporación obligatoria, a los planes de estudio en todos los niveles, de cursos de enseñanza que promuevan los valores cívicos, éticos, morales, ambientales y tributarios dentro de un sistema educativo orientado hacia el trabajo y la vida; con principios de equidad de género, mejorando la calidad de incentivos a los maestros.
- 1.2. Exigir a todos los funcionarios públicos el respeto irrestricto al principio de legalidad y promover reformas administrativas institucionales para reducir en lo posible los conflictos de interés en la administración pública y controlar los actos de corrupción al interior de ésta.
- 1.3. Establecer mecanismos de transparencia que ofrezcan a los funcionarios públicos y a la sociedad civil, medios para denunciar supuestos actos de corrupción y asegurar el control independiente de los sistemas y procedimientos.
- 1.4. Constituir un poder judicial independiente para que sus procedimientos y determinaciones constituyan una barrera efectiva contra la corrupción;
- 1.5. Respaldar el desarrollo de mecanismos que promuevan la responsabilidad y la transparencia en los procesos democráticos, tales como la supervisión de elecciones, el control de gastos de los partidos y la asignación de los recursos del Estado a éstos.
- 1.6. Garantizar la existencia de una prensa libre e independiente que ejerza el papel de vigilante público.
- 1.7. Fortalecer a las Entidades Fiscalizadoras del Estado (**EFEs**), apoyando al Ministerio Público y desarrollar, a través de la Dirección de Probidad Administrativa, un sistema público de adquisiciones y licitaciones abierto, competitivo y transparente.
- 1.8. Promover una clara definición de funciones y responsabilidades, acceso del público a la información, transparencia en la preparación, ejecución, publicación y control del presupuesto con una evaluación independiente

que dé garantías de integridad, con un proceso de rendición de cuentas sobre la gestión pública.

- 1.9. Limitar, interpretar y esclarecer que la inmunidad de los Diputados corresponde única y exclusivamente para proteger la actividad Parlamentaria y bajo ningún punto para fomentar la impunidad de actos administrativos y civiles, así, como de otra naturaleza ajena a la función Parlamentaria. Asimismo, que el Congreso Nacional declare con formación de causa, a todas aquellas personas que tienen asuntos pendientes con el Estado, independientemente de la época y momento en que actuaron en sus funciones y que hoy continúan escudándose en la inmunidad parlamentaria.
  - 1.10. Ratificar en la presente Legislatura el Decreto 160-97 que el Soberano Congreso Nacional aprobó con fecha 16 de octubre de 1997, mediante el cual se reforma el artículo 202 de la Constitución de la República, reduciendo a 80 el número de Diputados al Congreso Nacional que actualmente es de 128. Para que este Decreto entre en vigencia en las elecciones generales del 2001 debe ser ratificado por la actual legislatura tal como lo establece el artículo 373 de la Constitución de la República; caso contrario no entraría en vigencia sino para las elecciones del 2005.
  - 1.11. Aprobar y ratificar las reformas constitucionales, así como de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas conducentes a que las elecciones de Presidente, Diputados y Alcaldes, sean por voto separado; a fin de lograr una mejor garantía de que los Diputados y Alcaldes representen los intereses del pueblo que los eligió y no a los grupos de poder.
2. Dentro de un nuevo marco de convergencia entre la ética y la política, la libertad para optar al poder público, lleva a mejores resultados y la violencia pierde su fundamento si se mejora la participación ciudadana, creando mecanismos eficaces que le den credibilidad a la participación política. Para ello, los partidos políticos sustentados en principios éticos y morales deben:
- 2.1. Unir los intereses de diversos grupos y articular sus demandas para contribuir a la estabilidad y paz interna al posibilitar la participación ciudadana ordenada y previsible de diversos grupos en el proceso político. No solo para darle credibilidad a la participación política, sino en un concepto más amplio, de manera que abarque todos los campos en el contexto de un proyecto de país.
  - 2.2. Promover la formación y capacitación en cuanto a valores éticos y morales de sus miembros.
  - 2.3. Cumplir con su función de intermediarios entre la población y las esferas públicas para evitar en éstas actos de corrupción.
  - 2.4. Velar porque sus miembros en el ejercicio de las funciones públicas no cometan actos de corrupción.

- 2.5. Fortalecer sus consejos disciplinarios y el cumplimiento de sus códigos de ética.
  - 2.6. Promover la transparencia en el proceso de financiamiento de sus actividades y campañas políticas.
  - 2.7. Servir como vínculo entre los procesos de toma de decisiones y el público en general, brindando una manera ordenada para la transferencia política del poder.
3. En el contexto de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Declaración Ética contra la Corrupción del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), las entidades y personas participantes en el Taller, recordamos que la corrupción no sólo afecta el sector público, sino también el sector privado, particularmente en las actividades monopólicas, en el comportamiento de los gestores de las sociedades anónimas, en la concentración del poder económico, etc. Por lo tanto, es necesario hacer cumplir la ley, para asegurar la probidad pública y combatir la corrupción y prevenir la corrupción en el sector privado, crear, fortalecer y actualizar los Códigos de Ética en todas las instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, grupos de interés, desarrollando políticas de formación y capacitación hacia la ética y la moral para sus miembros. Para ello, nos comprometemos a:
- 3.1 Adoptar las bases para un proyecto de legislación sobre probidad pública y contra la corrupción elaboradas por el **CELAM** y Transparencia Honduras, reduciendo la burocracia, tramitación, discrecionalidad, secreto, ejercicio simultáneo de cargos y funciones, incompatibilidad de intereses, impunidad, etc.
  - 3.2 Elaborar, aprobar y poner en práctica un Código de Ética del Servidor Público.
  - 3.3 Apoyar el desarrollo de Códigos de Ética y Procedimientos por parte del sector privado y promover el papel de medidas disuasivas legales contra las prácticas corruptas.
  - 3.4 Promover una economía social de mercado, competitiva en condiciones de igualdad de oportunidades, en forma descentralizada y desconcentrada, con equidad, para incorporar a los más postergados (indígenas, mujeres, analfabetas, los más pobres, etc), a una participación activa en el mercado.
  - 3.5 Elaborar una adecuada legislación anti-monopólica que asegure también la transparencia de la información, que moralice la relación contractual, que evite la concentración del poder económico, que vele por la rectitud de la gestión, que proteja los intereses de los accionistas minoritarios, que castigue la quiebra fraudulenta o culpable, el soborno privado y la estafa.
  - 3.6 Elaborar mecanismos de cooperación en los sectores bancario y judicial para que sea posible una respuesta efectiva y rápida en las investigaciones de los casos de corrupción.

- 3.7 Dar prioridad al fortalecimiento de los reglamentos para las compras gubernamentales, la recaudación de impuestos, la administración de justicia, y los procesos electoral y legislativo.
4. Conforme a los compromisos contraídos en el marco de la ALIDES, los participantes se comprometen a “articular las políticas económicas con las sociales y culturales de forma tal que, con un enfoque integral, se promueva la familia como eje alrededor del cual se potencialicen las políticas públicas y se dirijan los programas derivados de ellos”. La familia es la base de la sociedad hondureña y esto debe ser reconocido:
  - 4.1 Por las Iglesias en sus servicios religiosos, en el trabajo pastoral y en sus propios medios de difusión.
  - 4.2 En los Centros de Enseñanza públicos, privados y en el hogar.
  - 4.3 En los medios de comunicación, centros de trabajo y gobiernos locales.
  - 4.4 En las organizaciones de la Sociedad Civil y de la organización comunitaria.
  - 4.5 En los partidos políticos.
  - 4.6 En el Gobierno de la República.
5. El ambiente forma parte integral de la economía. Los recursos naturales deben aprovecharse en forma eficiente y responsable como un bien común de toda la sociedad hondureña. Por lo tanto, los participantes se comprometen a respetar y cuidar de la tierra, protegiendo y restaurando la diversidad, integridad y belleza de los ecosistemas de Honduras para el logro del desarrollo humano sostenible y compartiendo equitativamente los beneficios de los recursos naturales y la protección ambiental entre ricos y pobres, hombres y mujeres y generaciones presentes y futuras.

Así, dentro de los objetivos específicos de la ALIDES, la Agenda 21 y el proceso de Consulta de la Carta de la Tierra, los participantes se comprometen a lo siguiente:

- 5.1 Estimular una ética de vida que promueva y fortalezca el desarrollo sostenible, como un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico, con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el medio ambiente.
- 5.2 Armonizar y modernizar las normas y parámetros ambientales, la legislación y las instituciones nacionales encargadas del medio ambiente y los recursos naturales.
- 5.3 Fortalecer la capacidad de regulación, supervisión y aplicación de normas e incentivos ambientales, así como la tipificación de los delitos ambientales.

- 5.4 Promover la toma de conciencia y la participación de la sociedad mediante la incorporación de los aspectos ambientales en los sistemas educativos formales y no formales y con la orientación de género.
  - 5.5 Promover procesos de consenso para el ordenamiento territorial, tomando en cuenta aspectos étnicos y de género.
  - 5.6 Revertir el proceso de deforestación, con programas de reforestación y protección forestal, especialmente en las cuencas altas de los ríos y de las fuentes de agua comunitaria, para prevenir y mitigar futuras inundaciones y sequías.
  - 5.7 Promover el desarrollo social y la viabilidad de los sistemas financieros aptos, para crear y mantener medios sostenibles de subsistencia, erradicar la pobreza y fortalecer las comunidades locales.
  - 5.8 No infligir al medio ambiente de otros lo que no deseamos ver infligido al nuestro.
  - 5.9 Desarrollar e implementar un marco de trabajo sobre los valores de la **Carta de la Tierra**, como una declaración de principios éticos fundamentales hacia el desarrollo sostenible.
6. Para el desarrollo humano sostenible de una nueva Honduras, es indispensable fijar prioridades, crear un clima de respeto a la ley, el cual debe ser el resultado de campañas educativas y publicitarias que cambien la actitud del hondureño, comprometiéndonos a mirar siempre adelante, con una visión de futuro. Por ello, para prevenir la corrupción y promover la transparencia y la participación cívica, la nueva agenda de Honduras deberá:
- 6.1 Realizar campañas educativas en todos los niveles y por todos los medios para crear la presión social en favor de la transparencia, la desconcentración y la descentralización del Estado, especialmente de los municipios y sus estructuras organizativas Consejos de Desarrollo Comunitarios (**CODECOS**) y Consejos de Desarrollo Municipal (**CODEM**) entre otros, como unidades básicas, territoriales, para el logro del desarrollo sostenible.
  - 6.2 Señalar las normas que faltan, sobran o dificultan la tarea, entrenando personal, especialmente en sistemas de administración financiera integrada, evaluación y control de resultados.
  - 6.3 Promover la participación ciudadana en el desarrollo sostenible, creando mecanismos abiertos, accesibles, eficaces, expeditos que estimulen la participación pública y la percepción de la ciudadanía con respecto a la estrategia para promover la transparencia y la integridad en las tareas de rehabilitación y reconstrucción de Honduras.
  - 6.4 Incorporar a los medios de comunicación social al proceso de construcción de una nueva sociedad, con ética, honestidad y transparencia, para que nunca al fragor de la controversia y la corrupción destruyamos aquello que buscamos alcanzar.

- 6.5 Para promover una moral y una ética distintas para Honduras, todos debemos dar el ejemplo. Que cada uno en su respectiva actividad, practique la ética, la moral y la honestidad. Igual castigo para los corruptos, los corruptores y los que se benefician de la corrupción.
- 6.6 Para superar la corrupción, es necesario asumir un estilo de vida sencillo y austero, coherente con el evangelio en que creemos y entender toda responsabilidad pública, como un servicio a la comunidad y nunca para aprovecharse de los recursos públicos.

7. Los participantes en el Taller consideran que es necesario promover la conciencia pública sobre lo que el Santo Padre Juan Pablo II define como una cultura de la

legalidad y la buena administración, que tiende a redoblar la lucha contra la corrupción, aportando soluciones duraderas y medidas para acabar con la pobreza. Dentro de ese contexto, frente a la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres fuertemente endeudados, más conocida por sus siglas en inglés, HIPC y la iniciativa del Jubileo 2000, los participantes solicitan al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la condonación de la deuda de Honduras con esas instituciones multilaterales, haciendo por nuestra parte lo siguiente:

- 7.1 Promover la transparencia como la regla de oro para el desarrollo sostenible de una nueva Honduras.
- 7.2 Aprovechar, fomentar y movilizar la iniciativa privada, los mercados competitivos y las fuerzas empresariales creativas, para encontrar soluciones ambientales óptimas, apoyando proyectos que aumenten directa e indirectamente la capacidad exportadora y generen suficientes divisas.
- 7.3 Definir una estrategia nacional de desarrollo sostenible con la participación, el trabajo, la entrega y las acciones concertadas de todos los hondureños a través del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible y los diferentes sub-consejos organizados y por organizar a nivel institucional, sectorial, regional y municipal.
- 7.4 Crear un clima favorable a las inversiones, estimulando el ahorro y la formación de capital con igualdad de oportunidades en educación, salud y vivienda para las familias damnificadas en particular, para la población pobre en general que representa el 80% de la población nacional;
- 7.5 Ajustar a las nuevas realidades del país, los términos del **ESAF** y adherirse a las Normas Especiales para la de Divulgación de Datos y al Código de Buenas Prácticas para la Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (**FMI**).
- 7.6 Constituir una “**isla de integridad**” en las licitaciones públicas nacionales e internacionales para la reconstrucción de Honduras y el desarrollo de sistemas ágiles, eficientes, eficaces y transparentes en las adquisiciones, obras públicas y el otorgamiento de concesiones del Estado o sus organismos.

- 7.7 Proponer que la deuda condonada se convierta en un fondo de reconstrucción y desarrollo humano sostenible, con amplia transparencia y efectiva participación de la sociedad civil de Honduras, para asegurar que los recursos lleguen a los más necesitados y con auditoría social **supervisada por entidades financieras internacionales.**
8. Para la implementación y seguimiento de este Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (**CONADES**), Transparencia Honduras y el Foro Nacional de Convergencia, serán entre otros, los mecanismos para garantizar una activa participación de la sociedad civil, a través de una alianza entre los diversos sectores participantes, en el Primer Taller de Integridad Nacional. Esta alianza debe permitir la formulación de una estrategia de desarrollo sostenible, concertada dentro de los valores, principios y objetivos de **ALIDES** y la Agenda 21, para:
- 8.1 Establecer como tema central de las políticas económicas el tema de la lucha contra la pobreza, particularmente contra la feminización de la pobreza.
  - 8.2 Establecer mecanismos de definición, elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas económicas con la participación activa de la ciudadanía.
  - 8.3 Superar el sesgo urbano en la visión desarrollista que reduce las oportunidades para lo rural, promoviendo la reforma agraria tal como establece la Constitución de la República.
  - 8.4 Dar cumplimiento a las convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales.
  - 8.5 Establecer como país metas de desarrollo por sector y que las mismas sean divulgadas a la población como criterios para analizar la gestión de los gobiernos. Asimismo, contar con mecanismos de control ciudadano en el caso que injustificadamente no se cumplan las metas.
  - 8.6 Concertar una visión de país, que se convierta en un proyecto de país y no de clase.
  - 8.7 Asegurar mecanismos de consenso PREVIO a la discusión de propuestas de leyes que fortalezcan el carácter de representantes de los legisladores.
9. En el contexto de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**), la Agenda 21 y los acuerdos de las Cumbres de los Presidentes de América en Miami, Santa Cruz de la Sierra y Santiago de Chile, se promoverá la participación pública en forma transparente, efectiva y responsable en la toma de decisiones, y en la formulación y ejecución de políticas relativas al desarrollo sostenible, recogiendo experiencias exitosas de la Estrategia Interamericana de Participación Pública de la Organización de los Estados Americanos (**O.E.A**) y de los sistemas de integridad del Banco Mundial y de Transparencia Internacional. Estos procesos de consulta y de participación pública, deben permitir:

- 9.1 Elevar la conciencia y promover el entendimiento de temas relevantes, para el desarrollo sostenible.
  - 9.2 Brindar la oportunidad de hacer contribuciones y compromisos, tanto a nivel individual como gremial, sobre diversas perspectivas y experiencias;
  - 9.3 Desarrollar un amplio sentido público de pertenencia con relación al proceso de la formulación de la Carta de la Tierra, en base a los valores de diversas culturas, religiones y grupos sociales.
  - 9.4 Fomentar condiciones que fortalezcan permanentemente la capacidad y participación de la sociedad, para mejorar la calidad de vida, presente y futura.
  - 9.5 Transmitir a la comunidad internacional este Compromiso de Integridad Nacional para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, manteniendo la coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos, con la estrategia concertada de un futuro sostenible.
10. Proclamando nuestra fe en Dios y en el futuro de una nueva Honduras, dentro de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**), suscribimos el presente Compromiso de Integridad Nacional, en el Banco Centroamericano de Integración Económica (**BCIE**), el día jueves 26 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Oscar Andrés Rodríguez  
Arzobispo de Tegucigalpa,  
Presidente de CELAM y Transparencia  
Honduras

Mario Rietti  
Coordinador del CONADES y  
Director Ejecutivo TI Honduras

Manuel Zelaya  
Ministro Director del **FHIS**

Reginaldo Panting  
Secretario de Estado en el Despacho  
de Industria y Comercio

Selma Estrada de Uclés  
Directora de Probidad Administrativa

Erasmus Flores  
Presidente Consejo Ciudadano

Andrés Víctor Artilles  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Trabajo

Delmer Urbizo Panting  
Secretario de Estado en el Despacho de  
Gobernación y Justicia

Ramón Cáliz Figueroa  
Ministro de Educación

Juan Blas Zapata  
Secretario Ejecutivo CCAB-AP

Pedro Arturo Sevilla  
Secretario de Estado en el Despacho  
de Agricultura y Ganadería

Moisés Starkman  
Ministro de la Secretaría Técnica y de  
Cooperación **SETCO**

Daniel Durón  
Secretario General Adjunto CGT

Norma Martín de Reyes  
Representante del Consejo de  
Educación Superior

Jorge Alberto Gonzáles  
Presidente de la Federación  
De Organizaciones Privadas de  
Desarrollo de Honduras

Roy Guevara Arzú  
Presidente del Consejo Nacional de la  
Microempresa de Honduras

Dinora Aceituno  
Secretaria General de la **CTH**

Eduardo Facusse  
Presidente del **COHEP**

Edmundo Orellana  
Fiscal General del Estado

Jorge Flefil  
Vicepresidente de la Cámara de  
Comercio e Industria de Tegucigalpa y  
Tesorero TI Honduras

Evelio Reyes  
Pastor Iglesia Vida Abundante

Ana Belén Castillo  
Rectora de la Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras UNAH

Elizabeth Chiuz Sierra  
Secretaria de Estado en el Despacho  
de Seguridad

Irma Acosta de Fortín  
Rectora Universidad José Cecilio  
del Valle

Alvaro Antonio Romero  
Secretario TI Honduras

Juan Ramón Martínez  
Director Ejecutivo ASEPADE

Guadalupe López  
Director Ejecutivo AMHON

Jorge Illescas Oliva  
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de  
Recursos Naturales

Marco Orlando Iriarte  
Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de  
Convergencia

Jorge R. Hernández Alcerro  
Director Ejecutivo Consejo Empresarial  
Hondureño de Desarrollo Sostenible  
(**CEHDESO**)

Rolando Streber Pineda  
Vice-Presidente Comisión de Desarrollo  
Sostenible del Congreso Nacional

Miguel Angel Bonilla  
Fiscal TI-Honduras

Antonio Quetglas  
Vicario General de la Diócesis de Tegucigalpa

Rigoberto Stefan Hode  
Vice-Presidente COHEP

Sandra Paz Barnica  
Directora PRAF

Abraham Reyes Gómez  
Auditor General de las Fuerzas Armadas de  
Honduras

María Martha Díaz  
Coordinadora Oficina Gubernamental  
de la Mujer (O.G.M)

Adriana Guadalupe Palma Espinal  
Directora Grupo Ejecutor Programa  
de Mejoramiento del Proceso Penal

Vilma Sierra de Fonseca  
Directora Ejecutiva del Consejo  
Hondureño de la Empresa Privada

Gustavo García España  
Presidente Partido Unificación Democrática

Celina Montes de Peña  
Representante del Partido Liberal  
en el **FONAC**

Dagoberto Espinoza Murra  
Director General IHADFA

Rigoberto Durón Rodríguez  
Tesorero de Confederación de  
Trabajadores de Honduras (**CTH**)

Jorge Adalberto Reyes Cardenas  
Presidente por Ley, Colegio de Ingenieros  
Civiles

Carlos Calderón  
Presidente Fundación VIDA

Cristina Taboada de Paz  
Presidenta Colegio Psicólogos de  
Honduras

Jorge Gallo Navarro  
Presidente, Colegio de Ingenieros  
Mecánicos, Electricistas y Químicos  
De Honduras (CIMEQH)

Mirían Argelia Amador  
Regidora, Alcaldía Municipal  
de Tegucigalpa

Javier Abraham Salgado Martínez  
Presidente, Colegio de Ingenieros  
Agrónomos de Honduras

Angela María David Ardón  
Presidenta de Colegio de Trabajadores  
Sociales

Jorge Omar Casco Zelaya

Marco Antonio Alcerro  
Presidente Junta Directiva Confederación  
Hondureña de Cooperativas

Jorge Vasquez  
Sub-Contralor General de la República

Blanca Estela Dole  
Coordinadora Colectivo Feminista  
Mujeres Universitarias

Reina Rivera Joya  
Presidenta Centro de Investigación y  
Promoción de Derechos Humanos

Felicito Montalván Toscano  
Presidente Colegio Médico de  
Honduras

Jorge Alberto Quiñonez Abarca  
Director Ejecutivo, Fundación VIDA

María Albina Elvir  
Presidente de la Federación de Asociaciones  
Femeninas Hondureñas

Yolanda Barahona de Suazo  
Directora Ejecutiva, Fundación  
Democracia y Desarrollo de Honduras

Modesto Arnoldo Mendoza  
Presidente Colegio de Pedagogos de  
Honduras

Emilio Mazier Alvarado  
Delegado, Colegio Hondureño de  
Economistas

Carlos H. Salgado  
Presidente, Colegio de Arquitectos

Joaquín Ochoa Valle  
Presidente Colegio de Químicos  
Farmacéuticos

Dalila Cálix Contreras

Exrector Universidad Nacional Autónoma de Honduras

José Antolín Calletano  
Secretario Ejecutivo Consejo Ciudadano

Pedro Saavedra Guerra  
Rector Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Francisco Machado Leiva  
Presidente Ejecutivo Asociación de Organismos No Gubernamentales (**ASONOG**)

Elliethe Teresa Girón González  
Vice-Ministra de Riesgos Poblacionales Ministerio de Salud

José Hernán Erazo S.  
Vice-Ministro de Integración Económica y Comercio Exterior

María del Carmen Castro Umaña  
Directora Ejecutiva **CESADEH**

Roberto Bográn Idiaquez  
Representante UNAH

Gustavo Adolfo Maldonado Galvez  
Sub-Director General de Población y Política Migratoria

María Raquel Isaula Peralta  
Coordinadora Programa Red de Desarrollo Sostenible

Mirían Mercado  
Corresponsal de NOTIMEX

Teofilo Martell  
Vocal I TI Honduras

Jorge Abraham Arita León  
Director de Planificación Universitaria

Presidenta Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras

Leonardo Godoy  
Presidente Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (**BANADESA**)

Carlos E. Echeverría Coto  
Vicerrector de Universidad Tecnológica Centroamericano

Rina Teresa Menjivar  
Fiscal Especial contra la Corrupción Ministerio Público

Miguel Angel Bonilla  
Vice-Ministro de Agricultura Ganadería

Gustavo A. Aguilar  
Sub-Gerente **SANAA**

Juan Almendarez Bonilla  
Director Ejecutivo Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación Víctimas de la Tortura (**CPTRT**)

Bertha Isabel Arzú  
Directora Enlace de Mujeres Negras de Honduras

Clementina García España  
Directora Ejecutiva, Instituto Técnico para la Cooperación Comunitaria

Santiago David Amador  
Sub-Director de Probidad Administrativa

Felix Molina  
Periodista

Juan Bautista Vásquez Vásquez  
Coordinador Informativo Radio América y Representante de la Voz de Estados Unidos de América

Flor de María Castillo Chavarría  
Sub-Directora Educación Superior

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Mélida Nativí  
Directora de Cooperación Externa  
Ministerio de Gobernación y Justicia

Miguel Omar Calderón  
CALHER, S. de R. L.

Armida Villela de López Contreras  
Vice-Presidente Fundación Cristo del Picacho

Renán Vásquez Gabrie  
Presidente, Cámara Hondureña de  
Aseguradores (CAHDA)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

María Martha Bonilla C.  
Sub-Directora de Asesoría y Asistencia  
Técnica Municipal, Ministerio de Gobernación  
y Justicia

Juan Rafael Cruz López  
Presidente Asociación Nacional de  
Productores de Calzado de Honduras  
(ANPROCALH)

Zenia Bueso de Zepeda  
Sub-Directora Ejecutiva Patronato Nacional de  
la Infancia (**PANI**)

Julia del Carmen Mayorquín  
Asistente, Centro Informática y Estudios  
Legislativos (CIEL), Congreso Nacional

Se podrán adherir a este Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras, otras personas e instituciones y participan como Testigos de Honor el Lic. José Alejandro Arévalo, Presidente del **BCIE**, Sr. Neil Mussel, Cónsul General de Canadá y otros miembros de Organismos Internacionales y del Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras.

Neil Mussel  
Consul General de Canadá

Juan Angel Peña  
Embajador de la República de Argentina

German Ramírez Bulla  
Embajador de la República de Colombia

Masateru Ito  
Embajador del Japón

Gilles Vidal  
Embajador de Francia

Ruben Amaral Jr.  
Embajador de Brasil

Rodrigo Mayen  
Sub-Representante del Banco Interamericano  
de Desarrollo (BID)

José Alejandro Arévalo  
Presidente BCIE

Victor Yamamoto Miyakawa  
Embajador de la República del Perú

Enrique Peralta Duarte  
Embajador de la República de  
Guatemala

Benito Andion Sancho  
Embajador de México

Guillermo Herrera Guada  
Embajador de Venezuela

Don Ching – Yen CHANG  
Embajador de China

Guillermo Molina  
Representante de la OEA

Carlos Piñerua  
Representante del FMI

Steven P. Maber  
Representante Banco Mundial